



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00800018- -UNC-ME#FD - Lic Aceto

VISTO:

El EX-2024-00800018- -UNC-ME#FD referido al pedido de justificación de las inasistencias de los días 08, 10, 15 y 17 de octubre de 2024 solicitado por la Prof. **Lucrecia del Milagro ACETO**, Legajo N° 51839;

Y CONSIDERANDO:

Los motivos expresados por la Prof. Aceto a los órdenes N° del 2 y 7;

Que el Prof. Aceto, registra en esta Unidad Académica Un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 114) en la asignatura Ética de la carrera de Abogacía, conforme RHCD 137/2024

Las disposiciones del Art. 50, apartado I, inc. “c”, y apartado II inc. “a” del Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS No 1222/2014, que por tal motivo corresponde justificar 2 días con goce de haberes y 2 días sin goce de haberes;

Lo dispuesto por Resolución HCD No 313/06.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Justificar, con goce de haberes por razones particulares, a la Prof. **Lucrecia del Milagro ACETO**, Legajo N° 51839 las inasistencias de los días 08 y 10 de octubre de 2024, en su cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 114) en la asignatura Ética de la carrera de Abogacía, en los términos previstos en el Art. 50, apartado I, inc. “c” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Justificar, sin goce de haberes por exceso de inasistencias, a la Prof. **Lucrecia del Milagro ACETO**, Legajo N° 51839 las inasistencias de los días 27 y 29 de mayo de 2024, en su cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 114) en la asignatura Ética de la carrera

de Abogacía, en los términos previstos en el Art. 50, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.